

# PUERTO RICO EVANGÉLICO

“PRO CRISTO”

Organo oficial de las Iglesias Presbiteriana, Hermanos Unidos en Cristo, Congregacional, Bautista y Discípulos de Cristo.

Sale a la luz los días 10 y 25 de cada mes.

Suscripción: En E. U. Cuba y México.....50 ctvs. al año

En los demás países.....75 ctvs. al año

Las suscripciones se pagarán por adelantado.

Entered as second-class matter July 10, 1912, at the post office at Ponce, P. R., under the Act of March 3, 1879.

Juan Rodríguez Cepero, Director.

Redactores: Carlos Barrios Zapata, Ensenada; José Santana, Ponce; T. M. Corson, Humacao; Daniel Echavarría, Loíza; Srta. Nora E. Siler, Bayamón.

Philo W. Drury, Administrador.

Administración y Redacción: Calle del Jobo, 7.

Dirección Postal, apartado 537, Ponce, P. R.

Editado por la "Compañía Tipográfica Puerto Rico Evangélico."

AÑO 5

PONCE, PUERTO RICO, AGOSTO 10 DE 1916

NÚM. 3



Precioso Paisaje de los Campos donde se Levantan los Edificios del Instituto Politécnico en San Germán.



pos legisladores, solicitando del Congreso Americano que al considerar la carta constitucional (el bill Jones), para Puerto Rico, no tomase medidas restrictivas para las bebidas alcohólicas, y . . . . era preciso haberles oído justificar y sancionar la actitud y la conducta del gobernador, alegando que el pueblo de Puerto Rico no está preparado para patrocinar y hacer cumplir una ley restrictiva de las bebidas alcohólicas.

Mientras sosteníamos nuestro criterio de que esa actitud y esa conducta de nuestro más alto funcionario en las esferas del gobierno, hartamente denigrantes para nuestro pueblo, estaban reñidas con sus principios cristianos y eran a la vez un escarnio social y moral para el país, dichos señores le presentaban como un santo varón . . . . Tal parece que a cada actitud que se toma para obrar el bien hay una voluntad que se revela, que a cada iniciativa que se toma para dar un paso hacia la justicia hay un poder que se oponga. A veces, como que el gran escollo de la humanidad, la tentación, la seducción suprema que nos conduce a la nada . . . ., el principio del fin, el alto en la marcha, el cansancio del que mira atrás, la voluntad del que se revela contra la vida, la última enfermedad anunciada por síntomas de ternura y melancolía, quieren, cual serpiente que sedujo a Adán, herir el corazón de todo ser libre, arrojar su baba inmunda sobre toda alma generosa y sobre todo espíritu puro, que con propósitos altruistas trata de arrebatarse al hombre de las garras del vicio y del desenfreno que envilece y degrada, que arruina y mata.

Pero si es verdad que el espíritu del mal se vale de todos los ardides a su alcance para entronizarse en los corazones de los hombres y esclavizarles, nosotros, aunque humildes, opondremos la más tenaz resistencia, insistiremos en el ataque mientras nos reste un hálito de vida, mientras Dios nos ayude y nos ordene a convertir nuestras voces en trompetas para anunciar a nuestro pueblo que tiene necesidad de usar el mayor tacto, necesidad de mayor interés por las cosas que le concierne, si es que no quiere perecer en el abismo a que la desmoralización y el vicio lo conducen en nuestros días.

Trabajo y perseverancia junto a una confianza en Dios será lo único que podrá salvar a nuestro pueblo de la destrucción a que irremisiblemente camina.

Trabajad, pues, hermanos en la reconstrucción moral de nuestro pueblo, teniendo como lema las palabras, ¡Excelsior! ¡Excelsior!

ELOY RENTA TORRES.

## “EL TIEMPO” FUERA DE TIEMPO.

Por Abelardo M. Díaz.

No pensaba ocuparme de la enmienda referente a la prohibición de bebidas alcohólicas en Puerto Rico, porque el gran pleito de la prohibición no va a ser resuelto por nuestros políticos en San Juan, sino por los representantes del pueblo americano en el Congreso de los Estados Unidos. Si asunto tan magno hubiera de fallarse mediante el plebiscito del pueblo portorriqueño, y no hubiese permanecido en el silencio, del cual me saca el rumor que ha circulado por San Juan, el cual rumor asegura que el bill Jones no se aprobará en el Senado sin la

enmienda que prohíbe el tráfico del licor, lo que ha puesto en movimiento a algunos líderes de mi partido, quienes, con una energía digna de mejor causa, han enviado el cable que dice así:

«Comité del Senado de las islas del Pacífico y Puerto Rico, Washington.

Los firmantes, comisionado y presidente del Partido Republicano de Pto. Rico, estamos conformes con el proyecto de la Ley Orgánica reportado por el Comité del Senado, tal como lo hemos recibido, y con la carta publicada en *El Tiempo* de Pto. Rico, fechada en julio 13.

El trabajo de la Comisión del Senado es altamente apreciado, pero la enmienda relativa a la prohibición, aunque no nos oponemos a ella en principio, la creemos prematura en Puerto Rico, porque implicaría una seria desorganización en nuestras contribuciones, haciéndose imposible inmediata corrección. El uso del alcohol en Puerto Rico no es excesivo ni amenazador. Vea la Resolución Conjunta de la Legislatura de Puerto Rico, aprobada en abril 3 de 1916. Urgentemente confiamos en que la legislación restrictiva se deje a la Legislatura de Pto. Rico, o que sea pospuesta.

Con esto solicitamos la aprobación del bill.

Willis Sweet, R. H. Todd,  
Comisionados.

Manuel T. Rossy,

Presidente del Partido Republicano.»

Después de haber leído los comentarios del editorialista de *El Tiempo* y las diplomáticas manifestaciones de esos tres señores que hablan en nombre del Partido Republicano, francamente confieso que sentí vergüenza de pertenecer a un partido que se opone a una medida que tantos beneficios habría de traer al pueblo de Puerto Rico.

Pero tengo la duda, muy razonable por cierto, de que tal sea el sentir del partido republicano. ¿Acaso el importante diario republicano *El Aguila de Pto. Rico* no libró una campaña francamente anti-alcohólica? ¿Y no es cierto que los delegados republicanos por el distrito de Ponce ofrecieron al pueblo trabajar por la prohibición?

De cualquier modo es un paso sumamente censurable el que han dado esos tres distinguidos hombres públicos, paso que marca una huella de ignominia en la historia del partido que tan desdichadamente han representado en este caso. Mas la culpa no es del partido, sino de ellos, pues él no ha sido consultado. Decrétese un plebiscito, y entonces tendréis derecho a hablar en nombre de la voluntad popular legalmente manifestada. Hasta ahora sólo se ha hablado en el nombre de los licoristas que se enriquecen mientras el pueblo malgasta en bebidas espirituosas lo poco que tiene, y en favor de ciertos empleados que creen que sus sueldos van a mermar o desaparecer, si se suprime el impuesto de los licores.

Es realmente interesante notar que, mientras el editorialista califica de *bárbara* la cláusula de la prohibición, los señores del cable la califican de *prematura*. ¿Quiénes tienen razón, el que la llama *bárbara* o los que la denominan *prematura*? Ninguno, porque no es *prematura* ni mucho menos *bárbara*. Pero, ¿por qué se habla al pueblo de Puerto Rico con tanto *desparpajo*, como si fuera un pueblo que no reflexiona, entre tanto se emplea



un lenguaje tan sutil y cortesano con los senadores americanos?

Los directores del Partido Republicano no aceptan el bill Jones sin *la altísima y absolutamente necesaria cláusula de la ciudadanía americana*, y, sin embargo, los hombres de *El Tiempo*, se oponen tenazmente a la *no menos altísima y absolutamente necesaria cláusula de la prohibición*. ¿Por ventura no veis que no podemos ser verdaderos ciudadanos de los Estados Unidos, mientras convivamos con el enemigo peor de todas las ciudadanías: el licor, que nos enferma, embrutece y degrada? La prohibición es la base; la ciudadanía, el edificio. ¿O pensáis acaso que será muy gracioso y sensato construir el edificio en el aire?

Ambiciono dos cosas en la tierra: ser primero un buen portorriqueño y después un ciudadano americano. Un mal portorriqueño será un mal ciudadano americano. En cambio, de un buen portorriqueño saldrá un ciudadano americano ideal. La ciudadanía americana, por sí sola, no nos hará mejores ni más felices. Ella es la gloriosa corona que debe ceñir la frente de un pueblo verdaderamente digno. Las dos cláusulas deben venir juntas, pero si es preciso, inevitable que una venga antes que la otra, yo prefiero un pueblo libre de la tiranía del licor sin la ciudadanía americana a un pueblo esclavo del licor con la ciudadanía americana, símbolo de grandeza y de libertad. Un ciudadano americano borracho, ya sea continental o ya nativo, no es superior a un cerdo sobrio.

Afirmase en el cable: *El uso del alcohol en Puerto Rico no es excesivo ni amenazador*. ¡Ojalá que esto fuese la verdad y nada más que la verdad! Pero vamos a aceptar ese dicho como una verdad, aunque sabemos positivamente que no es verdad.

Si el uso del alcohol crece, año tras año, como lo demuestra la historia de los pueblos, hasta que el uso acrecentado degenera en abuso, que se acrecienta también, produciendo la plaga social que se llama el alcoholismo que azota a Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Estados Unidos, Méjico, Chile, etc., ¿por qué vamos a esperar que el enemigo haya tomado todos los fuertes, para entonces tratar de expulsarlo de la plaza? ¿por qué vamos a permitir que la enfermedad se haga crónica o incurable, para entonces llamar al médico y traer las medicinas? ¿por qué vamos a aguardar que el fuego invada toda la casa, para entonces dar la voz de alarma y principiar a extinguirlo?

Hasta ahora todo el mundo consideraba como una verdad incontrovertible el antiguo práctico adagio: *Los males a tiempo tienen remedio*. Pero ahora parece que alguien se ha empeñado en enmendarlo así: «Los males no deben combatirse cuando comienzan, cuando son insignificantes, cuando el daño que hacen es muy poco; la sabiduría verdadera aconseja que se dejen arraigar, que se les dé tiempo para que se desarrollen bien, a fin de que se atrincheren fuertemente en el organismo de los individuos y en los hábitos del pueblo . . . . Cuando los males hagan el daño en grande escala, entonces, y no antes, es que ha llegado la hora de hacerles la guerra a sangre y fuego.»

Los estadistas, los grandes tácticos, los educadores,

los higienistas y los reformadores sociales de todos los países deben venir a Puerto Rico, para que aprendan la gran lección de que la sabiduría y la economía no consisten, como ellos erróneamente piensan, en combatir los males cuando son unos bebés inofensivos, sino cuando lleguen al estado de hombres maduros.

Esperemos pacientemente, pues, a que nuestro gobernador sea un borracho, a que nuestros parlamentarios sean unos borrachos también, los periodistas, ídem, los alcaldes y los concejales, ídem, los políticos y los electores, ídem, los comerciantes y los dependientes, ídem, los capitalistas y los obreros, ídem, los maestros y los alumnos, ídem, los jueces y los acusadores, ídem, los médicos y sus enfermos, ídem, los abogados y los pleitantes, ídem, los policías y los soldados, ídem, los viejos y los niños, ídem, el esposo y la esposa, ídem, los padres y los hijos, ídem, en fin, esperemos a que todos estemos completamente borrachos en Puerto Rico, para entonces exclamar con voz aguardentosa y destemplada, en medio de una bacanal espantosa:

«Señores congresistas, ¡háganlo por lo más que ustedes quieran . . . ! *¡Quitennos la botella de la boca . . . . y la boca de la botella!*»

¿Es eso lo que esperamos?

## Crónica Ligera

En prensa nuestro periódico y escrito ya nuestro editorial, llega a la isla la noticia de que el bill Jones ha sido definitivamente pospuesto. Ese hecho es por demás suficiente para que laboremos con más empeño aún por la causa antialcohólica. Ahora que no tenemos que esperar una ley del Congreso americano prohibiendo la fabricación y uso del alcohol como bebida, toca a la legislatura de Puerto Rico proveernos de esa ley que sería genuinamente patriótica y salvadora. Ahora que se nos ha negado el bill Jones, podemos nosotros mismos hacernos de la mejor parte del bill Jones. La prueba más grande que podríamos dar al gobierno americano de nuestra cultura, de nuestra capacidad como pueblo, de nuestro derecho a todos los derechos, incluso el de la ciudadanía, sería declararnos nosotros mismos en virtud de una legislación insular en contra del USO del alcohol como bebida. Sería una prueba inconcusa de nuestra grandeza moral y la mejor manera de prepararnos para mejores soluciones políticas. Nuestro país es pequeño, pequeñísimo en territorio, se ha dicho siempre y es la verdad; probemos ahora que nuestra grandeza moral y espiritual es inconmensurable. La verdadera grandeza de un pueblo no depende tanto de sus millas cuadradas como de su capacidad moral. Hagámonos grandes nosotros mismos, que eso nadie nos lo impide y lo demás vendrá por añadidura.

Decía *El Tiempo* en su edición del 8 de julio y en la sección *politiquerías*, que las diferentes sectas religiosas han sentado su campo de acción en los barrios, EN LOS CAMPOS DONDE ENCUENTRAN ELEMENTOS ADECUADOS. Naturalmente que esa manera de decir da una idea clara.